MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 05 de noviembre de 2012.-

DICTAMEN Nº 61/2012

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 30/2012 PARA LA ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA PROYECTO PRODUCTIVO** , remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: -

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1.) **EMPRESA MUEBLES KT**: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. Siendo el monto total de su oferta, la suma de **Gs. 12.649.000 (doce millones seiscientos cuarenta y nueve mil guaraníes).-**

2.) **EMPRESA SERVIN ELECTRODOMESTICOS**: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. Siendo el monto total de su oferta, la suma de **Gs. 9.370.000 (nueve millones trescientos setenta mil guaraníes).-**

3.) **EMPRESA EL CONTACTO**: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. Siendo el monto total de su oferta, la suma de **Gs. 11.080.000 (once millones ochenta mil guaraníes).-**

CUADRO COMPARATIVO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS				
Nº	Documentos Presentados	MUEBLES KT	SERVIN ELECTRODOMESTICOS	EL CONTACTO
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA IVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	FOTOCOPIA PATENTE MUNICIPAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, se ha cumplido el procedimiento de Contratación Directa y teniendo en cuenta que se ha contado con la participación de la **CANTIDAD MINIMA DE OFERENTES** establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03, siendo el expediente de mesa de entrada **el N° 339.977**.-

Que, la oferta más baja presentada corresponde a la **EMPRESA ELECTRODOMESTICOS SERVIN**, la misma ha presentado la totalidad de los documentos exigidos; y al respecto, este Comité realiza las siguientes consideraciones: **Capacidad Legal**: La Empresa ha dado cumplimiento a todos los requerimientos legales, presentando todos los documentos solicitados en la **CARTA INVITACION**, en lo que respecta a la **Capacidad Técnica**, ha ofertado conforme a los requerimientos técnicos del llamado, sin ningún tipo de variación y/o desviación. **Capacidad Financiera**, la misma cumple con esta condición, por lo que se pudo verificar en las documentaciones respaldatorias, en cuanto al **Criterio Económico**, la oferta se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición. **POR TANTO**, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a favor de la **EMPRESA ELECTRODOMESTICOS SERVIN.-**

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°: 30/2012 PARA LA ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS, conforme a la oferta presentada que asciende al monto total de Gs. 9.370.000 (nueve millones trescientos setenta mil guaranies).-**

Es nuestro dictamen. ----------

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por la Lic. Ana Quiroga, y el Lic. Eliodoro Morales.-

LIC. ANA QUIROGA

LIC. ELIODORO MORALES